



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX: (54) (0387) 4255458

SALTA, 26 ABR. 2001

RES.HCD.N° 084 - 01 a

Expte.No. 4663/95

VISTO:

La Resolución.HD.No.189/01 mediante la cual se prorroga la regularidad hasta el 12 de febrero de 2002 a la Prof. Adriana Patricia Ronco, en el cargo de Auxiliar Docente de Primera Categoría exclusiva, de acuerdo a lo dispuesto por Resolución CS.No.159/97 y a efectos de cumplimentar con las disposiciones previstas en el Art. 15° a), de la Resolución No.343/83, en relación a los tiempos a cumplirse luego de finalizada la licencia mencionada; y

CONSIDERANDO:

Que dicha resolución fue emitida por Decanato de la Facultad, Ad-referéndum del Consejo Directivo por lo que es preciso realizar su homologación;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
(En su sesión ordinaria del día 17-04-01)

RESUELVE:

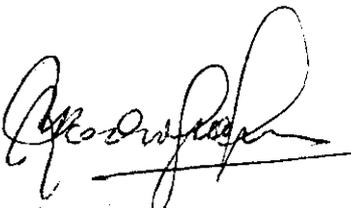
ARTICULO 1o.- HOMOLOGAR la Resolución.HD.No.189/01 mediante la cual se prorroga la regularidad hasta el 12 de febrero de 2002 a la Prof. Adriana Patricia Ronco, en el cargo de Auxiliar Docente de Primera Categoría exclusiva, de acuerdo a lo dispuesto por Resolución CS.No.159/97 y a efectos de cumplimentar con las disposiciones previstas en el Art. 15° a), de la Resolución No.343/83, en relación a los tiempos a cumplirse luego de finalizada la licencia mencionada.

ARTICULO 2o.- COMUNIQUESE a la Escuela de Historia, Dirección Administrativa Contable y División de Personal.

mda




MARIA JULIA LOPEZ
SECRETARIA
Fac. de Humanidades - UNSa.


Dr. HIPOLITO RODRIGUEZ PIREIRO
DECANO
FACULTAD DE HUMANIDADES